



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**

#### **DEPARTAMENTO DE VICEPRESIDENCIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES**

### **9738**      *Notificación del acuerdo de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico de 18 de febrero de 2014*

De conformidad con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se procede mediante esta publicación a la formal notificación por edictos al Sr. Rafael Muñoz León del siguiente acuerdo:

“En la sesión del día 18 de febrero de 2014, la Comisión Insular de Patrimonio Histórico de Mallorca, acordó, entre otros, lo siguiente:

Núm. de orden: D.4

Expediente 18/2014

Interesado: Ayuntamiento de Maria de la Salut

Promotor: Rafael Muñoz León

Objeto: Proyecto de legalización de ampliación y proyecto de acabados y demolición parcial de semisotano en vivienda existente.

Emplazamiento: Arraval, 103

Municipio: Maria de la Salut

Informar favorablemente el proyecto presentado de conformidad con los artículos 1.2 i 22 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares y con el informe técnico de día 5 de febrero de 2014, que como motivación se adjunta y forma parte integrante del presente acuerdo, con la siguiente prescripción:

- Los acabados de la fachada de los elementos afectados por la intervención serán los tradicionales de la zona (ocres, tierras...).”

Sin perjuicio que este proyecto se ajuste a las normas dictadas en materia urbanística.

Es traducción literal del ejemplar en catalán

Palma de Mallorca, 26 de mayo de 2014

**La secretaria delegada de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico**

Serafina Munar Gregorio

